

JESÚS DI FILIPPE

La **corrupción deportiva** en el marco del **Derecho penal económico**

Análisis comparado
España-Latinoamérica
(y propuesta de reforma para Ecuador)

PRÓLOGO
DR. MIGUEL BUSTOS RUBIO



COLECCIÓN «PENALCRIM»
J.M. BOSCH EDITOR



Esta obra aborda la corrupción deportiva desde la perspectiva del Derecho Penal Económico, analizando sus manifestaciones, desafíos y mecanismos de prevención y sanción en el ámbito contemporáneo. A través de un estudio doctrinal, normativo y comparado entre España y diversos países de Latinoamérica, la investigación examina la evolución de esta problemática y su impacto sobre la integridad de las competiciones deportivas y los intereses económicos vinculados al deporte profesional.

El libro estudia el tratamiento jurídico de la corrupción institucional y deportiva, revisa la legislación ecuatoriana vigente y analiza los delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal relacionados con conductas corruptas en el entorno deportivo. Asimismo, desarrolla un exhaustivo análisis comparado de las experiencias legislativas de España, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, identificando fortalezas, debilidades y buenas prácticas.

Los hallazgos evidencian avances significativos en determinados ordenamientos jurídicos, especialmente en España, Uruguay y Brasil, cuyos modelos ofrecen importantes referencias para la región. Como aporte principal, la obra formula una propuesta de reforma para Ecuador orientada a fortalecer la protección de la transparencia, la integridad y el juego limpio en el deporte, contribuyendo al desarrollo de una política criminal moderna y eficaz frente a las nuevas formas de corrupción deportiva.

JESÚS DI FILIPPE

LA CORRUPCIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO

ANÁLISIS COMPARADO
ESPAÑA-LATINOAMÉRICA

(Y PROPUESTA DE REFORMA
PARA ECUADOR)

PRÓLOGO
DR. MIGUEL BUSTOS RUBIO

2026



BOSCH EDITOR

Esta obra ha sido examinada por los siguientes miembros del Comité Científico editorial:

- | | |
|---|---|
| Dr. Alfredo Abadías Selma. | Profesor Titular de Derecho Penal (ANECA),
Universidad Internacional de La Rioja |
| Dra. María Concepción Gorjón Barranco. | Profesora Titular de Derecho Penal,
Universidad de Salamanca |
| Dr. Francisco Rodríguez Almirón. | Profesor Derecho Penal,
Universidad de Granada |

© AGOSTO 2026 JESÚS DI FILIPPE

© AGOSTO 2026



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN PAPEL: 979-13-88409-12-7

ISBN PDF: 979-13-88409-13-4

ISBN EPUB: 979-13-88409-14-1

D.L.: B 15431-2026

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Colección «Penalcrim» J.M. Bosch Editor

Coordinadores del Comité Científico

Dr. Alfredo Abadías Selma

Profesor Titular de Derecho Penal (ANECA)
Universidad Internacional de La Rioja

Dr. Miguel Bustos Rubio

Profesor Titular de Derecho Penal (ANECA)
Universidad Internacional de La Rioja

Miembros del Comité Científico

Dr. María del Carmen Armendáriz León

Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal
Universidad Complutense de Madrid

Dr. Ignacio Berdugo Gómez De La Torre

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Salamanca

Dr. Sergio Cámara Arroyo

Profesor Titular de Derecho penal
Universidad Nacional de Educación
a Distancia UNED

Dr. Beatriz Cruz Márquez

Profesora Titular de Derecho Penal y Criminología
Universidad de Cádiz

Dr. Beatriz Escudero García-Calderón

Profesora de Derecho Penal, CUNEF

Dr. Bernardo Feijoo Sánchez

Catedrático de Derecho Penal
Universidad Autónoma de Madrid

Dr. Inês Fernandes Godinho

Profesora de Derecho Penal,
Universidade Lusófona do Porto

Dr. Juan Carlos Ferré Olivé

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Huelva

Dr. Octavio García Pérez

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Málaga

Dr. Alicia Gil Gil

Catedrática de Derecho Penal
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Dr. María Concepción Gorjón Barranco

Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de Salamanca

Dr. José León Alapont

Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad de Valencia

Dra. Paz Lloria García

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Valencia

Dr. Esteban Mestre Delgado

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Alcalá de Henares

Dr. Fernando Miró Linares

Catedrático de Derecho Penal,
Universidad Miguel Hernández de Alicante

Dr. Fernando Navarro Cardoso

Catedrático de Derecho Penal
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Dr. Félix María Pedreira González

Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad Complutense de Madrid

Dra. Ana María Peligero Molina

Profesora Ayudante Doctora de Criminología
Universidad Internacional de La Rioja

Dra. Ana Isabel Pérez Cepeda

Catedrática de Derecho Penal
Universidad de Salamanca

Dr. Francisco Rodríguez Almirón

Profesor Derecho Penal
Universidad de Granada

Dr. Enrique Sanz Delgado

Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad de Alcalá de Henares

Dr. Pere Simón Castellano

Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad Internacional de La Rioja

ÍNDICE

LISTADO DE ABREVIATURAS	15
PRÓLOGO.....	17
INTRODUCCIÓN	23
CAPÍTULO 1	
ESTUDIO DE LA CORRUPCIÓN.....	31
1. Aspectos generales de la corrupción	32
2. Principales causas y consecuencias de la corrupción	38
3. La perspectiva jurídica de la corrupción	51
4. El impacto de la corrupción en los derechos humanos	57
5. Corrupción institucional.....	69
6. Corrupción en la empresa privada	78
CAPÍTULO 2	
LA CORRUPCIÓN DEPORTIVA.....	85
1. Deporte y corrupción. Evolución histórica	85
2. Normas internacionales relacionadas con la corrupción en el ámbito depor- tivo	95

2.1.	Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.....	95
2.2.	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	99
2.3.	Resoluciones expedidas por la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en relación con el deporte	103
2.4.	Convención Interamericana contra la Corrupción	105
2.5.	Buenas prácticas para tratar el soborno en el ámbito deportivo público y privado	109
2.6.	Programa Global de la UNODC como modelo para prevenir la corrupción en el deporte	111
2.7.	Convenio contra la Manipulación de Competiciones Deportivas	114
3.	Corrupción deportiva	117
3.1.	Principales manifestaciones de corrupción deportiva	126
3.2.	Consecuencias sobre la imagen institucional de las entidades deportivas ante hechos de corrupción.....	141
3.3.	La FIFA como entidad transnacional con rol económico, político y cultural y su papel en la corrupción deportiva	146

CAPÍTULO 3

	LA CORRUPCIÓN DEPORTIVA EN ECUADOR: REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, JURISPRUDENCIA Y MECANISMOS DE CENSURA Y AUTOCENSURA	155
1.	Constitución de la República.....	155
2.	Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo	159
3.	Tipos penales previstos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en relación con la corrupción.....	160
4.	Revisión de la jurisprudencia nacional en materia de corrupción deportiva	182
5.	Reglamento de prevención, control y sanción del dopaje en el deporte	197
6.	Mecanismos de censura y autocensura como manifestaciones de corrupción institucional en el fútbol ecuatoriano.....	198
7.	Análisis jurídico de la reforma a la Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación en el Ecuador.....	203

CAPÍTULO 4

EL DELITO DE CORRUPCIÓN DEPORTIVA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	207
1. Antecedentes normativos	207
2. Estudio del delito de corrupción deportiva.....	213
3. Bien jurídico protegido.....	213
3.1. Inexistencia de un bien jurídico relevante en el delito de corrupción deportiva.....	214
3.2. El juego limpio como bien jurídico a tutelar	214
3.3. Reconocimiento de la integridad deportiva como bien jurídico protegido	216
3.4. Bien jurídico económico en el marco de la corrupción deportiva	223
3.5. Corrientes eclécticas en relación con el bien jurídico protegido en el delito de corrupción deportiva.....	225
4. Sujetos del tipo penal de corrupción deportiva.....	230
4.1. Directivos	233
4.2. Administrador	234
4.3. Empleado	235
4.4. Colaborador	235
4.5. Deportista	239
4.6. Árbitro o juez	240
4.7. Persona interpuesta	242
5. Conducta típica del delito de corrupción deportiva.....	244
6. Objeto material del delito.....	247
7. Contexto del delito: competición de especial relevancia económica o deportiva.....	249
8. El elemento subjetivo del delito	255
9. Penalidad del tipo penal de corrupción deportiva.....	260
10. Iter criminis del delito de corrupción deportiva.....	263
11. El delito de corrupción deportiva en su forma atenuada y agravada	265
11.1. Forma atenuada.....	265
11.2. Forma agravada	266

12. Responsabilidad penal de la persona jurídica..... 271

13. Caso Osasuna..... 272

14. Excurso: el delito de dopaje..... 274

CAPÍTULO 5

DERECHO COMPARADO ENTRE LA LEGISLACIÓN DE PAÍSES LATINOAMERICANOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN DEPORTIVA..... 277

1. Chile..... 279

2. Argentina 286

3. Brasil 295

4. Paraguay 299

5. Uruguay..... 305

6. Perú 309

7. A modo de conclusión..... 312

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP) DEL ECUADOR PARA INCLUIR LA CORRUPCIÓN DEPORTIVA..... 315

1. Introducción a la propuesta 315

2. Justificación de la reforma 316

3. Consideraciones para la reforma..... 318

4. Objetivos de la propuesta de reforma al COIP..... 319

5. Viabilidad..... 319

6. Beneficiarios de la propuesta 321

7. Contenido de la propuesta..... 322

BIBLIOGRAFÍA..... 325

PRÓLOGO

Constituye para mí un motivo de especial satisfacción presentar esta monografía al público, autoría del Doctor Jesús Di Filippo, obra que tiene origen en su tesis doctoral, que tuve el placer de dirigir, y que fue desarrollada con rigor, perseverancia y una clara vocación de contribución científica. La tesis fue defendida el día 1 de junio de 2026 en la Universidad Internacional de La Rioja ante un tribunal compuesto por la Dra. Caty Vidales Rodríguez (Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Valencia), el Dr. Manuel Ollé Sesé (Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid), la Dra. María Concepción Gorjón Barranco (Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca), la Dra. Gemma Martínez Galindo (Profesora Titular de Derecho Penal del CEU San Pablo) y el Dr. Gerson Camarena Aliaga (Profesor Titular de Derecho Penal y Procesal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú). El tribunal decidió, de manera generosa y unánime, otorgar al trabajo la máxima calificación de sobresaliente *cum laude*. Desde estas páginas quiero reiterar mi agradecimiento a la comisión, por el trato dispensado, su amabilidad y disposición, y por las acertadas observaciones que realizaron tras el acto de defensa. La publicación que el lector tiene ahora en sus manos es el resultado de una adaptación y depuración de aquella tesis, conservando

intactos sus elementos esenciales de originalidad, profundidad analítica y relevancia práctica, pero presentada en un formato más accesible y adecuado para su difusión entre la comunidad académica y profesional.

La corrupción constituye, sin duda, uno de los fenómenos más complejos y lesivos para el adecuado funcionamiento de las instituciones. Tradicionalmente vinculada al ejercicio irregular del poder público, su expansión hacia ámbitos privados y semiprivados ha obligado a la doctrina jurídica y a los sistemas normativos a repensar y replantear muchas de sus categorías normativas clásicas. Dentro de este proceso de transformación, el deporte se ha convertido en un espacio especialmente sensible a las dinámicas corruptas, debido a la creciente relevancia económica que ha adquirido en las últimas décadas y a la extraordinaria dimensión social, cultural y mediática que lo caracteriza.

La progresiva profesionalización de las competiciones deportivas, la internacionalización de los mercados vinculados al deporte, el crecimiento exponencial de los derechos audiovisuales, el auge de las apuestas deportivas y la consolidación de complejas estructuras organizativas transnacionales han generado nuevas oportunidades para la aparición de conductas que afectan gravemente a la integridad de las competiciones y al correcto funcionamiento de las instituciones deportivas. Casos ampliamente conocidos a nivel internacional, que se exponen en este trabajo, han demostrado que la corrupción deportiva ya no puede ser considerada un fenómeno marginal ni una cuestión exclusivamente disciplinaria o administrativa, sino un problema jurídico de primer orden que reclama respuestas normativas adecuadas desde el Derecho penal y, particularmente, desde aquel sector que identificamos como *Derecho penal económico*.

La principal virtud de esta obra reside precisamente en haber identificado con claridad esa realidad y haber abordado su estudio desde una perspectiva amplia, sistemática y rigurosa. El autor no se limita a examinar una figura delictiva concreta ni a describir determinados escándalos deportivos de relevancia mediática. Por el contrario, desarrolla una investigación integral que parte del análisis general de la corrupción como fenómeno jurídico, político, económico e institucional para proyectar posteriormente ese marco conceptual sobre el ámbito específico del deporte.

El trabajo presenta, además, una notable riqueza metodológica. La investigación combina el estudio doctrinal con el análisis normativo, el examen jurisprudencial y la utilización del método comparado. Esta aproximación multidimensional permite comprender la corrupción deportiva no solo como un problema de tipificación penal, sino también como una manifestación particular de fenómenos más amplios relacionados con la gobernanza, la transparencia, la responsabilidad institucional y la protección de bienes jurídicos de naturaleza económica.

Especialmente valioso resulta el análisis que la obra realiza del modelo español de incriminación de la corrupción deportiva. Desde la introducción de esta figura en el Código Penal español, la doctrina ha debatido intensamente acerca de cuestiones tan relevantes como la identificación del bien jurídico protegido, la delimitación de los sujetos del delito, la estructura típica de las conductas punibles o la justificación misma de la intervención penal en este ámbito. El autor aborda estas cuestiones con profundidad crítica, examinando las principales posiciones doctrinales y ofreciendo una visión sistemática que permite al lector comprender tanto las fortalezas como las limitaciones del modelo vigente.

Con todo, si existe un mérito especialmente destacable en esta investigación ese es el de su dimensión comparada. El estudio de las experiencias normativas desarrolladas en diversos países latinoamericanos permite identificar tendencias comunes, divergencias regulatorias y vacíos legislativos que enriquecen considerablemente el análisis. En una materia caracterizada por la creciente transnacionalidad de las conductas y por la necesidad de cooperación jurídica internacional, la perspectiva comparada deja de ser un mero ejercicio académico para convertirse en una herramienta imprescindible de comprensión y propuesta.

Particular atención merece la realidad ecuatoriana, que el Doctor Di Filippo conoce muy de cerca, y que ocupa un lugar central en la investigación. El autor examina con detalle el marco constitucional y penal vigente, la experiencia institucional del país y los principales problemas detectados en el ámbito deportivo nacional. Este análisis pone de manifiesto la existencia de importantes desafíos regulatorios y la necesidad de reflexionar sobre la

suficiencia de los instrumentos jurídicos actualmente disponibles para enfrentar determinadas manifestaciones de corrupción vinculadas al deporte profesional. Y es precisamente en este punto donde la obra alcanza una de sus aportaciones más relevantes. Lejos de limitarse a una labor descriptiva, el autor formula una propuesta concreta de reforma legislativa destinada a incorporar la corrupción deportiva dentro del sistema penal ecuatoriano. Con independencia de que determinadas conclusiones puedan suscitar legítimos debates doctrinales, resulta indudable que la propuesta se encuentra sólidamente fundamentada y constituye una valiosa contribución al necesario proceso de reflexión sobre la tutela penal de la integridad deportiva.

El Doctor Jesús Di Filippe conoce bien lo que escribe. No en vano, ha sido durante muchos años futbolista profesional en diferentes equipos deportivos, a lo que debe añadirse su experiencia institucional en diferentes organismos vinculados directa o indirectamente con el deporte. Desde su Argentina natal hasta su Ecuador actual, el Doctor Di Filippe nos ofrece un estudio completo del problema, desde diferentes perspectivas y puntos de vista, y además demuestra su valentía concluyendo la investigación con una propuesta de reforma para Ecuador, que esperemos sea acogida muy pronto.

La realización de una tesis doctoral se parece mucho a la trayectoria de un futbolista. La matrícula en el programa de doctorado equivale a la firma del primer contrato profesional. En ese momento abundan la ilusión y las expectativas, pero todavía nadie ha demostrado nada. La fase inicial de búsqueda bibliográfica recuerda a la pretemporada. Son meses de preparación intensa, muchas veces poco visibles para los demás, en los que se construye la condición física e intelectual necesaria para competir. El investigador, como el futbolista, aprende a conocer el terreno de juego, estudia a quienes le precedieron y adquiere las herramientas que necesitará durante toda la competición. La elaboración del marco teórico y el diseño metodológico son el equivalente a la planificación táctica de una temporada. Ningún equipo gana únicamente por el talento de sus jugadores. Se necesita una estrategia. La investigación propiamente dicha constituye el campeonato. En esta fase hay victorias y derrotas. Algunos hallazgos producen la satisfacción de un gol en el último minuto, pero otras veces las hipótesis fracasan y obligan a replantear el trabajo, como ocurre cuando un equipo encadena varios partidos

sin ganar. El director de la tesis desempeña un papel semejante al del entrenador. No marca los goles ni juega los partidos, pero orienta, corrige errores, exige disciplina y ayuda a sacar el máximo rendimiento del investigador. Sin embargo, cuando llega el momento decisivo, es el doctorando quien debe saltar al campo y asumir la responsabilidad del resultado. Por último, la defensa pública de la tesis es la gran final. Después de años de preparación, todo se concentra en unas pocas horas. El doctorando comparece ante el tribunal como el capitán que lidera a su equipo en el partido decisivo. Debe demostrar dominio técnico, capacidad de respuesta y confianza en el trabajo realizado. Y cuando el tribunal otorga la calificación máxima, como fue el caso, no se gana únicamente un partido: se levanta un trofeo construido durante años de esfuerzo silencioso. El Dr. Jesús Di Filippo lo sabe bien: como ocurre en el fútbol de élite, la gloria visible de la final es solo la recompensa de innumerables entrenamientos, sacrificios y renunciaciones que casi nadie vio.

Confío en que este libro encontrará la acogida que merece, y que sus páginas servirán para impulsar nuevos debates, nuevas investigaciones y propuestas dirigidas a fortalecer la transparencia, la integridad y la legalidad en el ámbito deportivo, tanto en España como en toda Latinoamérica. ¡Enhorabuena (de nuevo) a su autor!

En Madrid, a 19 de junio, en plena celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Dr. Miguel Bustos Rubio

Profesor Titular de Derecho Penal
Universidad Internacional de La Rioja

1 La violencia filio-parental: una visión interdisciplinar. 2020

Alfredo Abadías Selma | Roberto Pereira Tercero *(Coordinadores)*

2 Aporofobia y Delito. La discriminación socioeconómica como agravante (art. 22,4ª CP.). 2020

Miguel Bustos Rubio

3 Evidencia empírica y populismo punitivo. El diseño de la política criminal. 2020

Demelsa Benito Sánchez

4 Aporofobia y plutofilia: la deriva jánica de la política criminal contemporánea. 2020

Juan María Terradillos Basoco

5 Una década de reformas penales. Análisis de diez años de cambios en el Código Penal. 2020

Miguel Bustos Rubio | Alfredo Abadías Selma *(Directores)*

6 La Justicia Transicional en el ámbito del Derecho penal Internacional. 2020

Sergio Cámara Arroyo

7 Criminalidad organizada. Tratamiento policial y judicial. 2020

Manuel Cerrada Moreno

8 La justicia penal juvenil en Iberoamérica.

Libro homenaje a D. Elías Carranza. 2020

Tomás Montero Hernanz (Coordinador)

9 El delito de violencia habitual: consideraciones

en relación a la despenalización de los "micromachismos". 2020

María Concepción Gorjón Barranco

**10 La vertiente moral del derecho de autor:
su incongruente tutela en el ámbito penal.**

Un estudio de derecho comparado. 2020

Paula Beatriz Bianchi Pérez

**11 El deporte como actividad anómica. Una
investigación criminológica sobre la infracción de
las normas en competiciones deportivas. 2021**

Marco Teijón Alcalá

12 Justicia cautelar e inteligencia artificial.

**La alternativa a los atávicos heurísticos
judiciales Análisis de 10 años. 2021**

Pere Simón Castellano

**13 Conversaciones sobre la responsabilidad penal de
las personas jurídicas. Análisis de 10 años. 2021**

Víctor Martínez Patón

14 Criminología aplicada. 2021

Beatriz Romero Flores (Directora)

Ana Luz Cuervo García | Agustina María Vinagre González (Coordinadoras)

**15 Del cumplimiento íntegro y efectivo de las penas
a la prisión permanente revisable. 2021**

M^a del Mar Martín Aragón

**16 Temas clave de Derecho penal. Presente y futuro
de la política criminal en España. 2021**

José León Alapont (*Director*)

**17 El delito de autocapacitación terrorista
(Art. 575.2 CP). 2021**

Carmen González Vaz

**18 Salud mental y privación de libertad: aspectos
jurídicos e intervención. 2021**

Ricardo M. Mata y Martín (*Director*) | Tomás Montero Hernanz (*Coordinador*)

**19 La evolución del encarcelamiento en España (1971–2020).
Un estudio de series temporales. 2021**

Alfonso Serrano Maíllo

20 Cuestiones penales a debate. 2021

Pere Simón Castellano | Alfredo Abadías Selma (*Coordinadores*)

21 Reinserción y prisión. 2021

Ricardo M. Mata y Martín (*Director*) | Tomás Montero Hernanz (*Coordinador*)

**22 Delincuencia organizada transnacional y protección
de testigos: qué, cómo y por qué. 2022**

Diego Montes Noblejas

23 Principios y garantías penales y procesales en la doctrina de la CIDH y el TEDH. 2022

Javier Llobet Rodríguez | Luis Ramón Ruiz Rodríguez (Coordinadores)

24 La trata de seres humanos: concepto desde el marco normativo. Una aproximación al delito. 2022

Mónica Cabanes Ferrando

25 La violencia filio-parental. Avances y retos. 2022

Alfredo Abadías Selma | Rocío Leal Ruiz (Coordinadores)

26 Delitos de odio y discriminación: "El caso LGTB". 2023

Eduardo Lizardo González

27 Personas jurídicas. Delitos, garantías y compliance. 2023

Carlos Manuel Cuevas Oltra

28 La protección penal de la salud conforme a las resoluciones del TEDH y de la Corte IDH. 2023

Javier Llobet Rodríguez | Luis Ramón Ruiz Rodríguez (Coordinadores)

29 Violencia filio-parental y derecho de corrección: reflexiones y propuestas. 2023

Rocío Leal Ruiz

30 Libertad vigilada y responsabilidad penal del menor. 2023

María Cruz Ruiz Reyes

31 La reforma de los delitos sexuales. 2024

Gemma Martínez Galindo (Directora)

32 **Desafíos jurídicos de la inteligencia artificial. Reflexiones sobre la toma de decisiones judiciales. 2024**

Alfredo Abadías Selma | Pere Simón Castellano *(Directores)*

33 **Derechos Humanos y tecnologías en la jurisprudencia de la Corte IDH y del TEDH. 2024**

Javier Llobet Rodríguez | Luis Ramón Ruiz Rodríguez *(Coordinadores)*

34 **La financiación ilícita de los partidos políticos. Régimen general y respuesta desde el Derecho penal. 2025**

José Antonio Boada Gutiérrez

35 **Cuestiones actuales sobre Derecho Penal bancario. 2025**

Miguel Bustos Rubio *(Director)*

36 **Tratamiento jurídico penal del falso cultural. 2025**

Juan José Periago Morant

37 **Una propuesta seria y criminal. Los delitos y las penas en la obra narrativa de Roberto Bolaño. 2025**

José Manuel García Gil

38 **Satanismos y actuación policial: estudio sobre la gestión de riesgos delictivos y de seguridad. 2025**

José Pedro Cuadrado Mora

39 **La privación del derecho a la desconexión digital. La tutela penal de la hiperconectividad ante condiciones laborales abusivas. 2026**

Carlos Emilio del Cacho Estil-les

40 **La corrupción deportiva en el marco del Derecho penal económico. Análisis comparado España-Latinoamérica (y propuesta de reforma para Ecuador). 2026**

Jesús Di Filippo



JESÚS DI FILIPPE

es abogado, académico, investigador y exfutbolista profesional. Desarrolló una destacada carrera en el fútbol profesional durante más de dieciséis años, experiencia que posteriormente complementó como director técnico en Colombia, Centroamérica y Ecuador.

Es Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Juez de Paz de los Pueblos Indígenas y Montubios, Mediador Certificado por el Consejo de la Judicatura del Ecuador y Mediador del Colegio de Abogados del Guayas. Ha ejercido importantes cargos de gestión pública, entre ellos Vicepresidente de la FEUPE, Director de Gestión Social de la Prefectura del Cañar y Director Jurídico Zonal 8 del Ministerio del Deporte del Ecuador.



Posee el título de Máster en Derecho Penal Económico y el grado de Doctor (Ph.D.) por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España. Actualmente es profesor de posgrado y director de Trabajos de Fin de Máster (TFM) en UNIR, así como docente de maestría en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), donde imparte Dogmática Penal y Litigación Oral.

Su labor académica e investigadora se centra en el Derecho Penal Económico, la corrupción deportiva, el compliance y la política criminal contemporánea, consolidando una trayectoria que integra el deporte profesional, la práctica jurídica, la función pública y la excelencia académica.

